



22 de julio de 2016

Carta Circular Núm.: 9-2016-2017

Subsecretaria Asociada Interina, Subsecretario para Asuntos Académicos, Subsecretaria de Administración, Secretario Asociado de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directores de Divisiones, Institutos y Oficinas, Gerentes y Subgerentes, Directores Ejecutivos, Directores de Áreas y Programas, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a Cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Facilitadores Docentes, Directores de Escuela, Maestros y Comunidad Escolar

POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

La Ley Núm.149-1999 (Ley Núm. 149 de 15 de julio 1999), según enmendada, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico, establece en su Artículo 5.02 que el Secretario encauzará la gestión educativa del sistema por medio de normas reglamentarias, de directrices de política pública y de actividades de planificación. Además, el Artículo 6.03, en su inciso c, dispone que el Secretario, en su función de director académico del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, "establecerá un currículo básico para el Sistema de Educación Pública con márgenes de flexibilidad suficientes para que las escuelas lo adapten a sus necesidades y prescribirá el plan de estudios correspondientes a cada grado y nivel del Sistema" siendo cónsono con lo estipulado en la política pública sobre los Principios Rectores del Plan Estratégico Longitudinal del Departamento de Educación.

Con estos fines, la Carta Circular del Programa expresará los fundamentos legales, principios, normas y estipulaciones que regirán el funcionamiento del Programa de Educación Física en las Escuelas Elementales y Secundarias del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Base Legal

El Programa de Educación Física se fundamenta en las siguientes leyes y pronunciamientos:

Ley Núm.149-1999, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico; Ley Núm. 146-2000, (Ley Núm. 146 del 10 de agosto de 2000), la cual se incorpora a la Ley Núm. 149 y establece la restitución de la educación física como requisito del Sistema Público de Enseñanza, Ley del Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso (Ley Núm. 235 de 9 agosto de 2008), Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades (Ley IDEA, 1990), Ley 108-265 de junio 2004 conocida como la Política Local de Bienestar Escolar. Además, de recomendaciones de organizaciones y asociaciones profesionales como la NASPE y UNESCO.

La Ley 146 establece en su exposición de motivos, que el proceso educativo está incompleto si no incluye la enseñanza de la educación física como parte de la formación del estudiante. En el Artículo 2.04, especifica, que en las escuelas se asignarán salones y facilidades adecuadas para los cursos regulares de educación física. El Artículo 3.03, indica que promuevan el desarrollo físico saludable, a través del requisito de participación en los cursos de educación física. El Artículo 3.04, establece que las escuelas proveerán a todos sus estudiantes un mínimo de tres (3) horas semanales de educación física, que para efectos de nuestro Programa se traduce en periodos de clase, según dicten las estipulaciones de la carta circular de organización escolar que esté vigente. Además, se garantizará un maestro de educación física por escuela. Para el caso de escuelas con más de doscientos cincuenta (250) estudiantes se nombrará a maestros adicionales por cada doscientos cincuenta (250) o fracción.

La Ley Núm. 235, la cual pretende crear un **Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso** establece que para atender esta población, el Secretario de Educación y el Secretario de Recreación y Deportes según se estipula en los artículos 2 y 3 sucesivamente tienen la responsabilidad directa de incluir, informar, coordinar, garantizar, identificar, combinar esfuerzos y diseñar estrategias para garantizar a todos los estudiantes y a la comunidad en general el desarrollo de actividades que redunden en beneficio para mejorar la calidad de vida, incluyendo la prevención del sobrepeso y la obesidad.

En este interés, la política pública del gobierno es implantar un sistema que nos permita obtener información documentada y objetiva sobre la constitución física de cada niño que ingrese al sistema escolar y utilizar estos datos como base de esfuerzos enfocados en resolver este problema. El índice de masa corporal (IMC) es el parámetro universal para medir obesidad, el mismo consiste en la evaluación de dos variantes, a saber: estatura y peso. Además, la implantación de esta iniciativa legislativa junto con los resultados de esta medición creará un escenario favorable para la coordinación de esfuerzos que transformen positivamente la condición física y la calidad de vida de nuestros niños.

La Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades (Individual with Disabilities Education Act, **IDEA**) es una ley federal promulgada en 1990 y reautorizada en 1997. Está diseñada para proteger los derechos de

los estudiantes con discapacidades al asegurar que todos reciban **educación pública gratuita y apropiada** independientemente de su capacidad. Además, la ley IDEA no solo se esfuerza por permitirle acceso igualitario a los estudiantes que tienen discapacidades, sino que también ofrece servicios adicionales de educación especial y seguridad de procedimiento.

Los servicios de educación especial están personalizados para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes con discapacidades, y se ofrecen en el ambiente menos restrictivo posible. Los servicios se ofrecen de acuerdo con un Plan de educación individual (Individualized Education Program, IEP o PEI), el cual está específicamente adaptado a las necesidades únicas de cada estudiante.

Ley 108-265 de junio 2004 conocida como la **Política Local de Bienestar Escolar** (sección 204 "Local Wellness Policy" provee para establecer ambientes saludables en las escuelas, reducir la obesidad infantil y contribuir en la disminución de enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación, a través de la actividad física en las escuelas.

La Asociación Nacional para el Deporte y la Educación Física de Estados Unidos (NASPE) recomienda que todos los estudiantes, desde Kinder al duodécimo grado, reciban educación física regularmente; que se establezca la educación física como requisito para graduación, y que *no se sustituya la clase educación física por actividades que incluyan el ejercicio físico.*

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, por sus siglas en inglés (29 de enero de 2015), establece por otro lado la Educación Física como un medio para una vida prolongada, saludable, satisfactoria y productiva. Recomendando un plan específico de actividad física, nutrición y un estilo de vida saludable para cada individuo.

Meta Nacional

La política pública del Departamento de Educación establece como meta nacional, desarrollar de forma óptima e integrada las destrezas de lectura, escritura y comunicación oral en nuestros estudiantes para formar ciudadanos que sean comunicadores efectivos y procuradores de la vida buena que logran sus proyectos de vida.

Enfoque Filosófico

Los Principios Rectores del Plan Estratégico Longitudinal del Departamento de Educación, establecen que nuestra gestión se fundamenta en tres premisas básicas:

- A. El estudiante es la razón de ser del sistema educativo y el maestro su facilitador principal.
- B. La interacción entre estudiantes y maestros constituye el quehacer principalísimo de la escuela. Las demás actividades escolares deben estar orientadas a facilitar la docencia, mejorar la gestión educativa y fortalecer los servicios de la escuela a la comunidad.
- C. Las escuelas pertenecen a las comunidades que sirven y estas deben participar en la gestión de la gobernanza escolar.

El resultado de la implantación del Plan Estratégico Longitudinal se verá reflejado en los indicadores de ejecución (Métricas). Estos se dividen en tres áreas: Rendimiento, Satisfacción y Efectividad.

Según los postulados educativos filosóficos, cognitivos y humanistas el proceso de aprendizaje se dirige hacia el desarrollo de los más altos niveles de pensamiento. El dominio de esta capacidad, propicia, además, el desarrollo de la dimensión afectiva, moral, ética y estética del estudiante en su interacción social. Este principio armoniza con el enfoque constructivista del aprendizaje, por lo que armoniza con las metodologías y prácticas que dirigen el proceso educativo en la sala de clase. El Programa de Educación Física concibe esta disciplina educativa como la práctica formal o informal de las actividades físicas y recreativas en sus diversas expresiones. Partiendo de esa concepción, se incluyen en la clase de educación física manifestaciones muy variadas de los movimientos que realiza el ser humano.

En esta asignatura se utiliza el movimiento corporal para el aprendizaje. No obstante, los efectos de esta forma de aprendizaje influyen positivamente en el desarrollo de la personalidad y la calidad de vida de nuestros niños incidiendo así, en su formación social, ética, motriz, cognitiva, afectiva y en su estilo de vida. La educación física es esencial para lograr el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable. Esa conducta, solo es posible cuando el individuo interioriza temprano en su vida, la importancia de las actividades relacionadas con el movimiento corporal, así como un grado adecuado de competencia en su ejecución.

El área de Currículo e Innovación Pedagógica fundamenta su visión y misión en los principios rectores del plan estratégico longitudinal del Departamento de Educación.

En su **visión**, conceptúa un sistema educativo fundamentado en políticas públicas académicas integradas que lideran el desarrollo curricular de material que brinda apoyo continuo y sostenido a los docentes para que desarrolle en el estudiante y egresado, **que sabe, sabe hacer, sabe ser y sabe convivir**, las competencias esenciales del Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior (IPEDCO), y que los posicione en igualdad de condiciones en una economía globalizada.

La Educación Física contribuye a desarrollar individuos que se conviertan en personas educadas físicamente, que posean las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para moverse en una variedad de formas, en armonía con su medio físico y sus semejantes. Deben ser capaces de seleccionar la actividad de movimiento más adecuada de acuerdo a sus propósitos personales, con el interés de hacerla parte de su estilo de vida.

Su **misión** es desarrollar comunidades profesionales de aprendizaje fundamentadas en estrategias con base científica que lideren la implementación del currículo y materiales curriculares con el fin de formar a un ciudadano aprendiz de por vida, comunicador efectivo, ético, emprendedor y participante de diferentes comunidades. Por ello el Programa de Educación Física ofrece a los estudiantes una variedad de experiencias de movimiento seleccionadas para promover el movimiento eficiente y el movimiento como parte de un estilo de vida saludable, orientada a promover el desarrollo e integración personal de cada aprendiz.

Nuestra meta es formar ciudadanos que cumplan con el Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior y el desarrollo de estudiantes que se constituyan en personas educadas físicamente, que posean el conocimiento, las destrezas y la confianza para disfrutar un estilo de vida activo y saludable. Que sean capaces de seleccionar actividades de movimiento relevantes a sus intereses y propósitos personales, a través de toda su vida.

Los cinco (5) estándares del Programa de Educación Física establecen que el estudiante que se constituye en una persona educada físicamente se caracteriza porque:

Estándar 1: Dominio del Movimiento

Demuestra competencia en variedad de destrezas motrices y patrones de movimiento.

Estándar 2: Comprensión del Movimiento

Aplica conceptos, principios, estrategias y tácticas relacionadas a la ejecución motriz y al movimiento.

Estándar 3: Aptitud Física Personal

Demuestra el conocimiento y las destrezas para alcanzar y mantener un nivel apropiado de actividad física y de condición física.

Estándar 4: Conducta Responsable

Exhibe una conducta personal y social responsable respecto así mismo y hacia otros.

Estándar 5: Vida Activa y Saludable

Reconoce el valor de la actividad física para la salud, el disfrute, reto autoexpresión e interacción social.

Modelo Curricular

El Programa de Educación Física organiza su contenido temático utilizando el esquema conceptual del modelo curricular de *Significado Personal* que se organiza en dos (2) dimensiones: Procesos y Propósitos. Los propósitos o conceptos se dividen en tres (3) macro propósitos:

- I. La persona se mueve para alcanzar su potencial máximo de desarrollo
- II. La persona se mueve para adaptar y controlar su ambiente físico
- III. La persona se mueve para relacionarse con otros

Estos macro propósitos se dividen en siete (7) conceptos mayores, los cuales se relacionan con alrededor de veintidós (22) propósitos o motivos específicos que inducen al individuo a moverse. Esta concepción curricular supone que los estudiantes tienen propósitos similares para moverse y que la función principal de la educación física será capacitarlos para que encuentren significado personal, de tal manera que el movimiento pase a formar parte de su diario vivir, a lo largo de toda su vida.

De acuerdo con este enfoque, las actividades del Programa de Educación Física son los medios que se utilizan en la escuela para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Esto, se evidenciará a corto plazo en el logro de los objetivos de las lecciones y a largo plazo, por medio de que los estudiantes alcancen las expectativas por grado y los Estándares de Excelencia. Su efectividad quedará manifiesta en los egresados de la escuela puertorriqueña, quienes serán personas educadas físicamente, en armonía con su medio y sus semejantes y capaces de seleccionar actividades de movimiento, de acuerdo con sus propósitos personales.

El modelo curricular de Significado Personal permite que en la clase de educación física se amplíen y varíen los ofrecimientos de movimiento disponibles a los estudiantes. Para estudiar el concepto, el maestro, selecciona el medio de movimiento (actividad) más apropiado del universo de manifestaciones del movimiento humano, tales como:

- Acondicionamiento físico
 - Destrezas fundamentales de movimiento
 - Juegos y Deportes
 - Invasión
 - Malla/Pared
 - Fildeo/Golpe
 - Al blanco o puntería
-

- Juegos cooperativos, creativos, pre deportivos
- Deportes modificados
- Actividades en la naturaleza
- Actividades acuáticas
- Actividades de ejecución individual
- Actividades para toda la vida
- Actividades culturales
- Bailes y Ritmos
- entre otros, (ver Apéndice I. página 221-222, Estándares 2015)

En la selección de la actividad más apropiada, se toma en cuenta, en primer lugar, las etapas de desarrollo de los estudiantes, sus intereses, así como las particularidades de la escuela.

Marco Teórico

Propósito/Proceso

En el Marco Teórico del Modelo Curricular de Significado Personal se integran las dimensiones de propósitos y procesos de Jewett y Mullan (1976); estos se amplían para incluir los procesos cognoscitivos y valorativos que enfatizan el modelo de educación del Departamento de Educación de Puerto Rico.

El Esquema Conceptual "Propósito-Proceso" de Jewett y Mullan (1976) es una estructura que describe las razones que tienen las personas para participar en actividades de movimiento. Años más tarde, Jewett y Bain, (1986) ampliaron sus estudios relacionados con el movimiento y los factores que influyen en él. Las siete (7) creencias sobre las que se basa el Esquema son:

1. Las personas son seres unitarios (holísticos) en un proceso continuo de desarrollo y tienen intenciones y propósitos para lograrlo.
 2. La clase de educación física es responsable por la creación y percepción del significado en el movimiento de los estudiantes y deberá capacitarlos para que aprendan, aumenten y valoren el movimiento de su cuerpo.
 3. La responsabilidad primordial de la clase de educación física es facilitar a los estudiantes la búsqueda de su significado personal sobre el movimiento, al interactuar con su medio ambiente y sus semejantes.
 4. Las metas principales de la educación física para los estudiantes son: desarrollo individual, manejo del medio ambiente y relaciones interpersonales.
 5. El currículo actual requiere una orientación hacia el futuro.
-

6. Las prioridades en las metas, la selección y secuencia del contenido pueden determinarse a nivel local.
7. El desarrollo de las destrezas de **procesos** son esenciales para la educación del aprendizaje.

Los procesos de aprendizaje son de vital importancia. El desarrollo de las destrezas de pensamiento, las destrezas sicomotrices y el desarrollo de valores facilitan el aprendizaje de los conceptos o propósitos de movimiento y aumentan las capacidades de movimiento de los estudiantes, por lo cual se utilizan tres taxonomías en estos procesos.

El Programa de Educación Física es parte del currículo en todos los niveles del sistema de educación pública, el mismo contribuye a que se alcancen las metas a las que se aspiran por medio de las diferentes actividades de movimiento que se desarrollan. Por ello, se estructura en tres fases programáticas:

- a. **fase académica** - es el desarrollo del curso de Educación Física como asignatura requerida en todos los niveles educativos.
- b. **fase intramural** - se define como aquella en la que se organizan y desarrollan actividades de movimiento en las que participan estudiantes de una misma escuela.
- c. **fase interescolar** - son aquellas actividades de movimiento de orden competitivo deportivo donde participan dos o más escuelas.

Estas fases se diseñan respondiendo a las metas, estándares, expectativas por grado de esta disciplina para lograr el desarrollo integral del estudiante en cada núcleo escolar, como instrumento de aprendizaje. A continuación, se describen:

I. FASE ACADÉMICA

La fase académica se organiza según los cuatro niveles de enseñanza como asignatura requerida dentro del currículo escolar, en sus diferentes modalidades: PK-3, K-3 4-6, 7-9, 7-12 y 10-12; k-5, 6-8, 9-12 y k-8, 9-12, entre otras. SHAPE of America, recomienda en el nivel elemental, **Teoría** o impacto de clase en el salón a un diez por ciento (**10%**) del total de la clase y en el **Área practica** o de desarrollo de actividades o destrezas sicomotoras un noventa por ciento (**90%**). La intención es que el estudiante se mantenga en movimiento la mayor parte de tiempo en la clase sin obviar las condiciones físicas o de salud particulares de este. La recomendación de la NASPE (2004) es que el maestro, al planificar las actividades, debe asegurarse que por lo menos el 50% de éstas sean de moderada a vigorosa intensidad.

La *General Certificate Secondary Education* (GCSE; 1988) tomando en consideración la duración o tiempo de impacto directo con el estudiante recomienda para el nivel secundario que en esta fase el maestro desarrolle su enseñanza dedicando a la **Teoría** o impacto de clase en el salón a un treinta por ciento (**30%**) del total de la clase y en el **Área práctica** o de desarrollo de actividades o destrezas sicomotoras un setenta por ciento (**70%**), o sea, que el mayor énfasis es en el movimiento. Esto no es indicativo que tiene que ofrecer teoría en el salón todos los días, tampoco significa que tiene que desvincular la teoría de la práctica. Al contrario, significa que se ofrecerá la teoría en proporción a la necesidad para facilitar que el estudiante se mueva eficientemente. La clase de educación física se distingue por su énfasis en involucrar al estudiante en la actividad de movimiento. Para garantizar el pleno desarrollo de los estudiantes acogemos estas recomendaciones como base en la planificación de la enseñanza según cada nivel.

Conociendo que el ser humano se desarrolla tomando en consideración las tres áreas de dominio: cognoscitiva, motriz y afectiva, el desarrollo afectivo se trabajará conforme lo describa las expectativas por grado de este dominio. En todos los grados y niveles se integrará el aprendizaje, por lo cual, es viable que el maestro integre las expectativas de más de un (1) estándar y de las tres (3) áreas de dominio (motriz, cognoscitivo y afectivo). **El maestro está obligado** a desarrollar las expectativas de **los cinco estándares** de excelencia del grado.

La clase de educación física se ofrece a todos los estudiantes, independientemente de las diferencias que puedan existir por razón de sexo, habilidades, destrezas y condiciones físicas o mentales.

Meta Nacional

La política pública del Departamento de Educación establece como meta nacional, desarrollar de forma óptima e integrada las destrezas de lectura, escritura y comunicación oral en nuestros estudiantes para formar ciudadanos que sean comunicadores efectivos y procuradores de la vida buena que logran sus proyectos de vida. Los docentes en las diferentes fases desarrollarán lo establecido en este Meta Nacional.

A. Currículo en nivel primario

En los años de escuela elemental se inicia el desarrollo (*etapa emergente*) de las destrezas motoras fundamentales (Gallahue et al., 2012). Estas destrezas no son determinadas por la maduración, sino por las "oportunidades de práctica", el estímulo y la enseñanza donde las condiciones del ambiente de aprendizaje juegan un papel importante en el grado de desarrollo de las destrezas básicas de movimiento. Estas, en su etapa de inicio solo maduran con la práctica deliberada (intencional o planificada) y una enseñanza de calidad.

Fundamentados en este principio en el currículo de la escuela elemental el desarrollo de las destrezas motrices fundamentales se atenderán con prioridad.

Las destrezas motrices fundamentales en el nivel elemental forman la base o cimientos para los juegos, la actividad física y las actividades para el desarrollo de la condición física que siguen en el nivel intermedio y superior. La educación física en el nivel elemental es el medio para desarrollar y madurar las destrezas motrices fundamentales, es también donde los estudiantes experimentan el disfrute que determinan que quieran moverse y se muevan de manera eficiente o la frustración para que no quieran moverse.

Los estándares y expectativas por grado en el nivel elemental se basan en los principios de la adquisición de destrezas, el disfrute y el éxito. Las expectativas están diseñadas para favorecer la maduración (dominio-literacia) de las *destrezas motoras fundamentales, el desarrollo y comprensión de conceptos de movimiento y principios de aptitud física*. El que el estudiante disfrute y tenga éxito en su participación no sustituye que el maestro se enfoque en ofrecer a los estudiantes la práctica necesaria para la adquisición de las destrezas.

El enfoque de las expectativas en este nivel es en adquirir patrones maduros de las destrezas fundamentales, no es en la competencia de actividades deportivas. De hecho, en las expectativas del nivel elemental *aparecen destrezas motrices básicas de diferentes deportes (no competitivas)* hasta quinto grado y en sexto se integran los deportes modificados y diferentes deportes **sin enfatizar en la competencia deportiva**. El maestro debe proporcionar variedad en las experiencias de práctica relacionadas con cada destreza en su etapa inicial (emergente.) Las lecciones tareas y experiencias de aprendizaje en el nivel elemental deben llevar al estudiante a la madurez de las destrezas.

Los Estándares 1 y 2 del nivel elemental en educación física se centran en el desarrollo de destrezas motrices utilizando *destrezas básicas (no competitivas) de diferentes deportes*, gimnasia educativa, baile y ritmo. Las expectativas enfatizan las destrezas en las áreas locomotoras, no locomotoras y manipulativas. Las expectativas por grado del nivel elemental proporcionan un **progreso en el dominio de los elementos críticos** que conducen al patrón maduro de la destreza. Dominar los elementos críticos a través de los grados resulta en **alcanzar los patrones maduros en los grados 4to - 6to**.

El énfasis de la aptitud física (**estándar 3**) para los niños en la escuela elemental del Kindergarten-tercer grado, estará estrictamente basado en ejercicios no formales ("fitness fun"). La evaluación formal de la aptitud física comienza en el 4to grado y el diseño de un plan de acondicionamiento físico personalizado comienza en el 6to grado. Las bases para el **estándar 4 y 5** comienzan en la escuela elemental, ya que los niños aprenden a aceptar la opinión (retro comunicación) de los maestros y sus compañeros, interactúan positivamente con

los demás y son responsables de su conducta personal en entornos de actividad física.

El maestro seleccionará aquellos medios de movimiento más adecuados para el estudiante, según lo esperado en el nivel y los conceptos recomendados en la Guía Curricular del Programa. En sus clases tomará en consideración los intereses, necesidades y motivaciones de los estudiantes, de manera que se propicie el desarrollo cognoscitivo, valorativo y motriz, necesario para conseguir el desarrollo integral de cada estudiante.

OFRECIMIENTOS DE ESCUELA PRIMARIA

Grado Curso y Código	Descripción	Actividades	Evaluación
Pre K Kindergarten Educación Física	La clase se ofrecerá en periodos de treinta (30) minutos.	Se desarrollarán las unidades necesarias, según as manifestaciones del movimiento que se derivan de las expectativas de cada grado: Destrezas de locomoción, no locomoción, manipulativas, equilibrio y balance.	No se otorgará nota. El maestro preparara un informe de progreso del estudiante de las destrezas evaluadas.
Primero Educación Física I EDFI 111-1111	El tiempo de clase será de cincuenta (50) minutos. La misma será ofrecida por un maestro certificado en Educación Física. De ser necesario de los directores solicitaran un maestro para atender el nivel.	Aptitud física Ejercicios no formales (fitness fun) Juegos: sencillos rítmicos y cooperativos, entre otras clasificaciones. Ritmo y baile Gimnasia educativa Destrezas motrices básicas de diferentes deportes Destrezas acuáticas Todo tipo de actividad de acuerdo a la etapa de desarrollo del estudiante que contribuya al desarrollo de las destrezas contempladas en las expectativas por grado de los cinco Estándares de Excelencia.	Se otorgará nota siguiendo las estipulaciones de la Carta Circular de Evaluación, la misma contará para el promedio general del estudiante. En caso de que se ofresca tres (3) periodos de clase, a la semana, las notas serán proporcional a la cantidad de días lectivos, el mínimo de notas al año será de nueve (9). Si el estudiante toma dos (2) periodos de clase a la semana o menos, no se otorgará nota.
Segundo Educación Física EDFI 111-1112		El maestro someterá a través del SIE, las puntuaciones acumuladas obtenidas de los instrumentos de evaluación para general un informe de Progreso Académico	
Tercero Educación Física EDFI 111-1113			

			cada diez (10) semanas.
--	--	--	-------------------------

OFRECIMIENTOS DE ESCUELA PRIMARIA

Grado Curso y Código	Descripción	Actividades	Evaluación
Cuarto Educación Física 4 EDFI 111- 1104	<p>El tiempo de clase será de Sesenta (60) minutos. La misma será ofrecida por un maestro certificado en Educación Física. De ser necesario de los directores solicitaran un maestro para atender el nivel.</p>	<p>Aptitud Física se desarrollará por seis (6) semanas al comienzo del Primer semestre del año Escolar. Se desarrollaran de 4-5 unidades, según las expectativas del grado y el tiempo necesario, de las siguientes manifestaciones del movimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acondicionamiento físico -Baile Aeróbico - "Steps" -Ejercicio rítmico -Ritmo y baile (culturales y creativos) -Actividades culturales -Destrezas acuáticas <p>Juegos: simples, complejos, cooperativos, creativos, y pre-deportivos entre otras clasificaciones de movimiento para adquirir un patrón maduro de destrezas motrices.</p> <p>Destrezas motrices fundamentales de las siguientes clasificaciones de movimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución individual -Atletismo -Campo traviesa -Gimnasia educativa -Cuica <p>Destrezas de deportes</p> <p>Es en sexto grado que se integran los deportes modificados y diferentes deportes sin enfatizar la</p>	<p>Se otorgará nota siguiendo las estipulaciones de la Carta Circular de Evaluación, la misma contará para el promedio general del estudiante. En caso de que se ofresca tres (3) periodos de clase, a la semana, las notas serán proporcional a la cantidad de días lectivos, el mínimo de notas al año será de nueve (9). Si el estudiante toma dos (2) periodos de clase a la semana o menos, no se otorgará nota. El maestro someterá a a travez del SIE, las puntuaciones acumuladas obtenidas de los instrumentos de evaluación para general un informe de Progreso Académico cada diez (10) semanas.</p>
Quinto Educación Física 5 EDFI 111- 1105			

		<p>competencia deportiva. * Todas las actividades deben estar alineadas a las expectativas del grado y de acuerdo con las instalaciones deportivas, equipos o materiales disponibles.</p>	
--	--	--	--

A. OFRECIMIENTO DEL NIVEL SECUNDARIO

Los maestros tienen muchas oportunidades para integrar las expectativas de los estándares 3, 4 y 5. Hay un cumplimiento implícito, de las expectativas en el estándar 3 al diseñar e implantar un plan personal que mejore los niveles de aptitud física relacionados a la salud, los estudiantes tienen que conocer los cinco componentes y su conexión con la salud física y mental en el estándar 5. Los alumnos no pueden evaluar el plan sin tener en cuenta las expectativas bajo el estándar 4, que es específico en el uso eficaz de las habilidades de autocontrol.

Los maestros no deben ver las expectativas en forma aislada o separadas (una por una), sino más bien como un proceso coordinado (relacionarlas) que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos y destrezas a través de todos los estándares.

La mayoría de las experiencias de aprendizaje requieren que los estudiantes estén físicamente activos. lo que crea múltiples posibilidades para hacer frente a la actividad física en las expectativas bajo el estándar 3. Las oportunidades también están disponibles para enfrentar las conductas personales y sociales en cualquier tarea práctica que requiera a los estudiantes trabajar con un compañero o un grupo pequeño.

Es esencial crear experiencias de aprendizaje que aborden múltiples expectativas para maximizar el aprendizaje y la participación de los estudiantes del nivel intermedio. Este nivel difiere en su mayoría de las expectativas del nivel elemental en su énfasis en aplicar las destrezas, habilidades y conocimientos y en el uso de categorías de actividades, las cuales continúan en el nivel de superior.

Las categorías de baile y ritmo, juegos y deportes, actividades al aire libre, actividades de rendimiento personal y el deporte acuático se encuentran en las expectativas bajo los estándares 1 y 2. Debido a la introducción de las tácticas y estrategias formales en el nivel intermedio, el énfasis está, en los juegos y deportes a este nivel. Es esencial, sin embargo, incluir una variedad más amplia de actividades físicas en el currículo para apoyar los intereses de todos los estudiantes y abordar el alcance de las expectativas.

El énfasis del currículo en los grados de este nivel está dirigido a ofrecer al estudiante una variedad de experiencias de movimiento que le permita conocerse mejor y retar sus capacidades físicas. Se enfatiza también, el desarrollo de destrezas para trabajar en equipo, mostrar su liderazgo en la solución de problemas de movimiento y desarrollar programas individualizados de aptitud física, dirigidos al establecimiento de estilos de vida saludable.

OFRECIMIENTOS DE NIVEL SECUNDARIO

Grado Curso y Código	Descripción	Actividades	Evaluación
<p>Sexto Educación Física 6 EDFI 111-1106</p>	<p>El tiempo de clase será de Sesenta (60) minutos. "Política Pública sobre la Organización Escolar y Requisitos de Graduación de las escuelas de la comunidad elementales y secundarias del Departamento de Educación". La misma será ofrecida por un maestro certificado en Educación Física.</p>	<p>Aptitud Física se desarrollará por (1) una unidad al comienzo del primer semestre del año escolar por los menos seis (6) semanas. Además, se integrará a los juegos pre-deportivos, deportes modificados, ritmos y bailes, durante todo el año. Se desarrollaran de 4-5 unidades, según las expectativas del grado y el tiempo necesario, de las siguientes manifestaciones del movimiento:</p> <p>Acondicionamiento físico -Yoga -Taichí -Ejercicio aeróbico -Rutinas de calentamiento Ritmos y baile Juegos y deportes</p> <p>Juegos de invasión modificados Baloncesto Balompié Balonmano</p> <p>Juegos de malla\pared Voleibol Bádminton Pickleball Tenis de campo Tenis de mesa Paddleball Handball Racketball</p> <p>Fildeo/Golpe Baseball Softball Al blanco/Puntería</p>	<p>El estudiante tomara el curso con valor de un (1) crédito como requisito de graduación. Si la escuela cuenta con maestros suficientes, los estudiantes tomaran la clase en todos los grados del nivel, conforme lo establece la Ley 146. Se otorgara nota siguiendo las estipulaciones de la Carta Circular de Evaluación, la misma contara para el promedio general del estudiante. El maestro someterá a a través del SIE, las puntuaciones acumuladas obtenidas de los instrumentos de evaluación para general un informe de Progreso Académico cada diez (10) semanas.</p>
<p>Séptimo Educación Física 7 EDFI 121-1107</p>			
<p>Octavo Educación Física 8</p>			

EDFI 121-1108		<p style="text-align: center;">Bocha Croquet Dardos Shuffleboard Flag Football</p> <p style="text-align: center;">Juegos: simples, complejos, cooperativos, creativos, y pre- deportivos.</p> <p style="text-align: center;">Actividades en la naturaleza Acampada Ciclismo Actividades al aire libre Actividades de aventura</p> <p style="text-align: center;">Actividades acuáticas Actividades de ejecución individual</p> <p style="text-align: center;">* Todas las actividades deben estar alineadas a las expectativas del grado y de acuerdo con las instalaciones deportivas, equipos o materiales disponibles</p>	
---------------	--	---	--

B. OFRECIMIENTOS NIVEL SECUNDARIO

En esta etapa, los estudiantes adquieren y perfeccionan las destrezas físicas especializadas y conocimientos que usarán en la adultez. Las expectativas por grado de la escuela superior están destinadas a apoyar las características de esta etapa desarrollando individuos físicamente educados obteniendo finalmente estudiantes con estilos de vida activos y saludables. Para lograr esto, las expectativas de este nivel amplían la aplicación de las destrezas y conocimientos desarrollados en la escuela intermedia, pero **con un enfoque centrado en la planificación y práctica de actividades físicas para toda la vida.**

Los maestros de educación física de escuela superior pueden promover el refinamiento y especialización de las destrezas estableciendo un clima de instrucción centrada en el dominio (Garn, Ware, et al; Hamilton & White; Ntoumanis et al., según cita NASPE 2014).

En el estándar 1, las expectativas del nivel superior han sido diseñadas para atender las necesidades de todos los estudiantes, centrándose en la selección de las actividades personales para toda la vida, actividades de acondicionamiento físico y el baile.

En la educación física pedagógica (fase académica) de los grados que comprenden este nivel, la ausencia de los deportes de equipo competitivo que se encuentran en la categoría de los juegos de invasión es intencional porque no se consideran actividades físicas para toda la vida. Los juegos de

atrapar/golpear también han sido excluidos, por su aspecto de equipo competitivo y la cantidad limitada de oportunidad para que el estudiante se mantenga participando en actividades físicas de moderada a vigorosa intensidad. Esto implica que pueden ser utilizadas para el desarrollo de la aptitud física, destrezas para el mundo del trabajo, carrera universitaria y en la fase intramural e interescolar del Programa de Educación Física.

Las expectativas del estándar 2 han sido diseñadas para proporcionar reto cognoscitivo a los estudiantes del nivel superior mediante la introducción básica de conceptos y principios de las disciplinas de la profesión. El reto cognoscitivo es esencial para fomentar la participación de los estudiantes.

Todas las expectativas son importantes, pero hay un especial hincapié en los estándares 3 y 4 para el nivel de escuela superior. El conocimiento y las destrezas que son parte del estándar 3, son esenciales para mantener un estilo de vida físicamente activo en la edad adulta. Las expectativas en la escuela superior se centran en proveer a los estudiantes la oportunidad de desarrollar y poner en práctica un currículo de actividad física personal, bajo la guía del maestro.

Además, las expectativas del estándar 4 apoyan el conocimiento y las destrezas del estándar 3, promoviendo el desarrollo y el perfeccionamiento de destrezas para toda la vida tales como la autogestión, solución de problemas y la comunicación. Estas destrezas para la vida son críticas, ya que los estudiantes al llegar a la edad adulta deben haber decidido el mantener la actividad física a lo largo de sus vidas. Por último, las expectativas de los primeros cuatro estándares proporcionan el fundamento para el estándar 5, en el que los estudiantes reconocen el valor de la actividad física y la hacen parte de sus vidas.

El énfasis del currículo en los grados de este nivel está dirigido a ofrecer al estudiante actividades de movimiento que le permitan hacerlas de su preferencia y las integre a su vida diaria para fomentar su participación y liderazgo. La intención es que adopte y mantenga un estilo de vida activo y saludable, niveles de aptitud física adecuados y pueda interactuar con los demás de manera aceptable para la sociedad, luego que egrese de nuestras escuelas.

OFRECIMIENTOS DE NIVEL SECUNDARIO

Grado Curso y Código	Descripción	Actividades	Evaluación
Noveno Educación Física 9 EDFI 121-1109		<p>Aptitud Física se desarrollará por (1) una unidad al comienzo del primer semestre del año escolar por los menos seis (6) semanas. Además se integrara a todas las actividades del movimiento durante todo el año.</p> <p>Se desarrollaran de 4-5 unidades, según las expectativas del grado y el tiempo necesario, de las siguientes manifestaciones del movimiento:</p> <p>Acondicionamiento físico</p> <ul style="list-style-type: none"> -Yoga -Pilates -Taichi -Spinning -Kickboxing -Actividades Rítmicas -Aérobicos -Baile -Zumba <p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> Ritmo y Baile Juegos y deportes <p>En este nivel se debe evitar los deportes de equipo competitivo que se encuentran en la categoría de los juegos de invasión porque no se consideran actividades físicas por toda la vida. Los juegos de atrapar/golpear también han sido excluidos, por su aspecto de equipo competitivo, así como la cantidad limitada de actividad física moderada a vigorosa para la mayor parte de los estudiantes en el campo. Esto no implica que no sean utilizados para el desarrollo de aptitud física, destrezas para el mundo del trabajo, carrera universitaria y en la fase intramural e interescolar del Programa de Educación Física.</p>	
Decimo Educación Física 10 EDFI 131-1110	<p>El tiempo de clase será de Sensenta (60) minutos.</p> <p>"Política Pública sobre la Organización Escolar y Requisitos de Graduación de las escuelas de la comunidad elementales y secundarias del Departamento de Educación".</p> <p>La misma será ofrecida por un maestro certificado en Educación Física.</p>		
Undécimo Educación Física 11 EDFI 131-1111			<p>El estudiante tomara el curso con valor de un (1) crédito como requisito de graduación. Si la escuela cuenta con maestros suficientes, los estudiantes tomaran la clase en todos los grados del nivel, conforme lo establece la Ley 146. Se otorgara nota siguiendo las estipulaciones de la Carta Circular de Evaluación, la misma contara para el promedio general del estudiante.</p> <p>El maestro someterá a atravez del SIE, las puntuaciones acumuladas obtenidas de los instrumentos de evaluación para general un informe de Progreso Académico cada diez (10) semanas.</p>
Duodécimo Educación Física 12 EDFI 131-1112			

		<p>Todas las actividades deben estar alineadas a las expectativas del grado y de acuerdo con las instalaciones deportivas, equipos o materiales disponibles.</p> <p>Actividades para la vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades al Aire Libre -Ejecucion individual -Acuaticas -Juegos de malla/pared -Juegos de punteria <p>Actividades en la naturaleza</p> <p>Actividades culturales</p>	
--	--	--	--

II. FASE INTRAMURAL

La fase intramural es parte integral del Programa de Educación Física. El término intramural se deriva de la palabra latina *intramuros* que significa "dentro de las paredes". Adoptando este concepto, todas las actividades que se realizan con los integrantes de una misma escuela se le llaman intramurales. Los eventos o actividades intramurales son de gran importancia en las escuelas ya que, es un medio para suplir la necesidad de participación a toda la comunidad escolar, el uso adecuado del tiempo libre, el disfrute e interacción social y posiblemente, la única fuente de experiencia de movimiento de aquellos estudiantes que no tienen asignada la clase de educación física.

1. Todos los maestros deben tener un periodo intramural como parte del programa de trabajo. Es necesario que se garantice un periodo para el desarrollo de esta fase en todos los niveles.
 2. Se propiciará que todos los estudiantes de la escuela participen de actividades de movimiento independientemente de sus habilidades y destrezas.
 3. Este periodo no se utilizará para la práctica de los atletas estudiantes que representan la escuela en fase interescolar pero tampoco promoverá la exclusión de éstos.
 4. Las actividades seleccionadas deben responder al grado de madurez y desarrollo del estudiante, armonizar con los intereses y necesidades de éste, ayudando a su retención en la escuela, estimular el buen uso del tiempo libre, el liderato, la interacción social y fomentar actitudes que propicien una mejor calidad de vida.
 5. Se recomienda el desarrollo de esta fase en la hora de almuerzo de los estudiantes.
-

- Las actividades seleccionadas pueden celebrarse dentro o fuera de las facilidades escolares, fomentando la integración de la comunidad escolar.

El Maestro:

- Estimulará al estudiante para que desarrolle sentido de responsabilidad y liderazgo a través de actividades donde demuestre sus habilidades. Que ofrezca servicios como: árbitro, asistente, estadístico, organizador de torneos, publicista, entrenador, ayudando a sus compañeros, entre otros.
- Redactará un Plan Anual de Actividades Intramurales, un plan para cada evento o actividad contemplada en el Plan Anual de Actividades Intramurales y rendirá un informe de las actividades realizadas al director de la escuela y al facilitador docente del distrito.
- Promoverá la creación de organizaciones estudiantiles y de otros componentes en la escuela que fomenten el desarrollo de las actividades intramurales.

Grado	Curso y Código	Descripción
Kindergarten-Tercero	Educación Física Intramural K-3 EDFI 111-1107	El maestro desarrollara un Programa Anual de Actividades alineadas a las expectativas del grado. Todos los estudiantes del nivel deben ser expuestos a actividades de movimiento a través de esta fase. El periodo intramural es parte de los grupos que se le asigna al maestro en su Programa del trabajo.
Cuarto-Duodécimo	Educación Física Intramural 4-6 EDFI 111-1107	
	Educación Física Intramural 7-9 EDFI 121-1110	
	Educación Física Intramural 10-12 EDFI 131-1113	

III. DIA DE JUEGOS

El Día de Juegos es parte fundamental del Programa de Educación Física. Permite a la comunidad escolar disfrutar de una variedad de actividades que promueven estilos de vida activos y saludables. Ofrece la oportunidad al estudiante para que demuestre su capacidad física y las destrezas de interacción social.

El Día de Juegos podrá celebrarse dentro o fuera del horario lectivo, con la aprobación del director escolar. **Contará con el apoyo de la administración, la facultad, los** padres, y por ser ésta una actividad compleja que involucra a todo el núcleo escolar.

El Comité Organizador garantizará que se:

1. Promueva la participación del mayor número de estudiantes en las actividades que forman parte del programa del día.
2. Refleje el verdadero espíritu que lo motiva: participar de un día de actividades de movimiento para el disfrute de toda la comunidad escolar.
3. Fomente el buen comportamiento de todos los participantes y de los espectadores.
4. Diseñe un plan para la organización del evento y la distribución de las responsabilidades y tareas, antes y durante el evento.
5. Garantice la participación de todos los interesados y no se circunscribirá al rendimiento en la actividad física por parte de un grupo de estudiantes.
6. Propicie la oportunidad para el desarrollo del liderazgo estudiantil la recreación sana, el aprecio del esfuerzo personal y de grupo, y la práctica de la convivencia social.
7. El programa para el Día de Juegos sea variado (no debe ser un evento exclusivo de pista y campo), considere las diferencias individuales e intereses de los participantes.
8. Los organizadores del evento deberán considerar todos los elementos que garanticen la seguridad salud y bienestar de todos los participantes considerando a su vez la condición física y médica de estos.

IV. Fase Interescolar o Deporte Escolar

La fase interescolar incluye aquellas actividades, de orden competitivo deportivo, de las cuales participan dos o más escuelas. Estas son organizadas y desarrolladas desde el nivel del distrito escolar o municipio, la región educativa hasta llegar a el nivel nacional. Las mismas se llevan a cabo en horario lectivo, así como, en horario extendido.

1. Las actividades de la fase interescolar deben ser autorizadas por el Departamento de Educación a través de un memorando oficial y responderán a las metas del Programa.
 2. Es responsabilidad del director escolar y maestros de educación física de garantizar el derecho de participación en esta fase, a los estudiantes que lo soliciten.
-

3. El maestro de educación física es la primera opción para llevar a participar a los estudiantes. La persona que lleve a los estudiantes a competir en cualquier actividad interescolar, sea o no el maestro de educación física, tiene que ser autorizado por el director de escuela utilizando el documento oficial para estos fines.
4. La participación de los estudiantes y maestros será de acuerdo a las estipulaciones del Manual de Normas para el Funcionamiento del Deporte Escolar que esté vigente, así como el Reglamento Escolar del Estudiante.
5. El maestro evidenciará su participación fuera del horario lectivo, a través de la hoja "Autorización para Salidas Oficiales, Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencias, conforme a lo establecido por el Sistema TAL". El maestro acumulará tiempo compensatorio siempre y cuando haya un acuerdo escrito con el director de escuela y presente un plan de trabajo, con los estándares y expectativas, objetivos, fecha, lugar y hora de las actividades. Si el maestro recibe algún estipendio por su participación, no tendrá derecho a tiempo compensatorio.
6. El Director y los maestros realizarán los arreglos pertinentes para que los estudiantes repongan las tareas escolares correspondientes. Se garantizará el tiempo lectivo de los estudiantes de manera que no afecte su aprovechamiento académico, ni su participación en esta fase del Programa.

V. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Planificación

La planificación de las actividades de aprendizaje en la clase de Educación Física debe contener los elementos mínimos que establece la Carta Circular vigente de Planificación. Esta es una tarea esencial e ineludible del maestro, ya que provee, estructura y secuencia a los procesos de aprendizaje y facilita el mejor uso del tiempo lectivo. Los maestros de educación física redactarán sus planes de unidad y los planes diarios en el formato semanal utilizando como base los estándares y expectativas vigentes del Programa de Educación Física.

2. Evaluación del Estudiante

El maestro de educación física evaluará el progreso del estudiante desde el kindergarten hasta el duodécimo grado. Incorporará el "assessment" o avalúo como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, para constatar el aprendizaje de los conceptos de estudio y el logro de los estándares de excelencia de la asignatura, según el grado o nivel. Se otorgará nota de primer grado en adelante, a aquellos estudiantes que tomen por lo menos tres (3) periodos o más de clases semanalmente durante todo el año escolar.

Deberá utilizar estrategias para evidenciar el progreso del estudiante en cada uno de los cinco (5) estándares del Programa.

3. Calificación

La calificación del estudiante se otorgará según las estipulaciones de la Carta Circular vigente de evaluación.

- a. El maestro evidenciará los criterios de evaluación en las distintas áreas de desarrollo: cognoscitiva, física y afectiva utilizando instrumentos válidos y confiables, incluyendo tanto el proceso como el producto.
- b. El uso de uniforme o participación en equipos deportivos no se incluirán en la calificación del estudiante.
- c. La participación del estudiante en la clase es necesaria para la calificación, a menos que exista una razón justificada.

Aptitud Física

La Ley 235, Ley del Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso, establece en su exposición de motivos que Puerto Rico enfrenta un serio problema de obesidad que afecta la salud y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Estudios realizados evidencian que nuestra isla ocupa el segundo lugar en América con los niveles más elevados de sobrepeso y obesidad (LPUANO, 2008). Como dato significativo, de dichos estudios, el sesenta y dos (62%) por ciento de los puertorriqueños se encuentra sobrepeso u obeso. El perfil del sedentarismo, así como los pobres hábitos alimentarios se muestran como responsables principales del deteriorado estado de salud que presenta la mayoría de la población puertorriqueña en general.

La intención del estándar de Aptitud Física Personal es precisamente que el estudiante adquiera los conocimientos, destrezas y disposición para aceptar responsabilidad por su condición física de manera que aumente las probabilidades de adoptar un estilo de vida saludable. Para facilitar que los estudiantes alcancen un nivel de aptitud física adecuado, se trabajarán, los cinco componentes de aptitud física relacionados con la salud, que incluyen: tolerancia cardio-respiratoria, fuerza muscular, tolerancia muscular, flexibilidad y composición corporal, según se establece en las expectativas de cada grado, de acuerdo a los resultados del diagnóstico y su etapa de desarrollo.

La ejecución para alcanzar, mejorar y mantener el nivel de aptitud física de cada estudiante, según los indicadores y criterios para su edad es un asunto individual y personal que depende de su condición personal inicial y su meta a largo plazo. Por lo cual establecemos lo siguiente:

En las pruebas de inicio y final del año no se le otorgará nota al estudiante por los resultados, por ser éstas, un diagnóstico que brinda información personal conocida como el Perfil de Aptitud Física.

- Esta información facilita el considerar, frecuencia, intensidad, duración y el tipo de ejercicio o actividad física (FIDA), para alcanzar y mantener el nivel adecuado en cada componente.
- El propósito de evaluar los componentes de la aptitud física para la salud, no es solo identificar el niño obeso, sino establecer un perfil para que independientemente de la composición corporal (normal, bajo peso, sobre peso y obeso) el estudiante adquiera conciencia y decida adoptar un estilo de vida saludable para toda su vida.
- Se propiciará el ambiente adecuado para que todos participen, disfruten y adquieran actitudes positivas para que la actividad física y el ejercicio contribuya a adoptar un estilo de vida activo y saludable.

Aptitud Física Personal

Grado	"Assessment"
Kindergarten	Al comenzar y al finalizar el semestre escolar el maestro tomará el peso y estatura de cada estudiante para determinar el Índice de Masa Corporal (IMC) y se clasificará, según las tablas del el CDC (Anejo 1, Niñas y Anejo 2, Niños).
Primero-Duodécimo	Al iniciar en año escolar se administrará la pre-prueba de os componentes de la aptitud física para salud y una post prueba al finalizar el mismo. Índice de Masa Corporal (IMC): Se tomara el peso y estatura y se clasifica, según las tablas del CDC (Anejo 1, Niñas y Anejo 2, Niños).

El índice de Masa Corporal (IMC) se usa como indicador nutricional. Este dato sirve para tener una estimación del peso relativo de una persona con relación a su estatura. Nos informa si la persona está bajo peso, en peso normal, sobrepeso u obesa. La **fórmula (peso y estatura)** que utilizaremos para determinar el **IMC**, es la **establecida en la Ley 235**.

Sabemos que existen otras formas como la plicometria y que todas tienen sus ventajas y desventajas. El IMC es la utilizada por la Organización Mundial de Salud y el Centro de Control de Enfermedades (CDC). Aunque reconocemos que no mide con exactitud el tejido adiposo, no requiere instrumentos específicos, es fácil de calcular, costo efectivo y los errores de precisión pueden ser comparables a los de los otros métodos. Para tomar el peso y estatura el

estudiante deberá estar descalzo o en medias y no tener objetos en los bolsillos o en el cuerpo.

- **Al pesarse:** Pararse en el centro de la báscula y distribuir el peso en ambos pies.
- **Al medirse:** Colocar la espalda y cabeza a la pared, marcar el contacto en la medida que toca la coronilla.

En las ***tablas de percentiles***, el eje horizontal expresa la edad y el vertical el IMC (luego del maestro realizar los cálculos) El percentil expresa el porcentaje de la población que siendo normal está por debajo de esa línea. Las **categorias de acuerdo a los percentiles** son: < 5 = Bajo peso; 5-85=Normal; 85 - 95= Sobrepeso; > 95 = Obeso.

Todas las medidas al estudiante tendrán privacidad, el interés es estimular una vida activa independientemente de los percentiles.

4. Atención a los Estudiantes de Educación Especial

Existen, por lo menos, tres modalidades de servicio en las escuelas del sistema público de enseñanza de Puerto Rico en los que puede ofrecerse la educación física para satisfacer las necesidades de los estudiantes con impedimentos. Éstas son las siguientes:

A. Educación Física General

Esta opción debe estar disponible para todos los estudiantes con impedimentos que puedan beneficiarse de participar con sus pares en las actividades de educación física, incluyendo la consideración de apoyos y servicios suplementarios necesarios para que este servicio sea apropiado, según se establece en la Ley IDEA. Cada estudiante con impedimento debe tener la oportunidad de participar en el Programa Regular de Educación Física disponible para estudiantes sin impedimentos, a menos que:

- esté ubicado a tiempo completo en una escuela de educación especial (cada caso se atenderá individualmente).
 - el Programa Educativo Individualizado (PEI) recomiende un Programa de Educación Física especialmente diseñado y adaptado a sus necesidades individuales.
-

B. Educación Física Combinada

La educación física combinada permite que los estudiantes con impedimentos se beneficien del ofrecimiento de educación física regular combinando esta con apoyos, consultoría o combinación de servicios directos, según se describen a continuación:

- ubicar al estudiante con impedimentos en educación física regular a tiempo completo consultando al maestro de educación física adaptada para facilitar la planificación e implantación del currículo de EDFI regular adaptado a sus necesidades; o
- recibir educación física regular a tiempo parcial (1 ó 2 veces a la semana) y educación física adaptada especialmente diseñada a sus necesidades, (2 ó 3 veces a la semana) o según se dispone en el PEI.

El maestro de EDFI (regular/adaptada) debe justificar y documentar en el PEI la razón por la cual se ubicó a un estudiante especial en la opción combinada (por ejemplo: que el nivel actual de ejecución en las destrezas de movimiento no le permiten alcanzar las metas y los objetivos en el salón general de clases, contando con la ayuda y los servicios suplementarios y el acomodo razonable apropiado de acuerdo a sus necesidades individuales). Será responsabilidad del director escolar proveer el tiempo necesario para la planificación combinada de los maestros de educación física regular y adaptada con el fin de garantizar una educación física apropiada en el ambiente menos restrictivo posible.

- El servicio de educación física adaptada combinada debe ser discutido y acordado en el Comité de Programación y Ubicación (COMPU), evidenciándolo en el PEI.

C. Educación Física Adaptada

Se refiere al proceso de individualizar y adaptar un programa de actividades de movimiento y ejercicios a las necesidades de cada estudiante del Programa de Educación Especial

- En este proceso, el estudiante tiene la oportunidad de aprender y practicar actividades de movimiento con técnicas específicas que le permiten mejorar su nivel de ejecución académica, su salud, movilidad, independencia y calidad de vida.
 - Debe ser provista por un especialista certificado en educación física adaptada.
 - El maestro de Educación Física adaptada participará del COMPU de los estudiantes que atiende del Programa de Educación Especial de
-

modo que pueda ofrecer los servicios adecuados.

- Todo estudiante participante de Educación Física Adaptada debe tener un PEI vigente.

Generalidades:

- El COMPU es responsable de considerar y tomar las decisiones que sean necesarias respecto a la modalidad, horario, asistentes, equipos asistivos y otras condiciones específicas para garantizar las recomendaciones del especialista en educación física adaptada de manera que la provisión de la educación física sea la apropiada. Estas consideraciones se establecen en los documentos del PEI.
 - **El Maestro de Educación Física Regular al que se le asigne estudiantes de educación especial tiene que participar en el COMPU y tendrá participación en la toma de decisiones.**
 - El director escolar será responsable de analizar las recomendaciones del especialista en educación física adaptada y de educación física regular para garantizar la provisión del servicio directo en educación física a todos los estudiantes con impedimento. según lo disponga el PEI.
 - El Programa de Educación Física Regular. en colaboración con el Programa de Educación Especial. fomentará la participación y el progreso de los estudiantes con impedimentos en las escuelas públicas hasta el máximo que sea posible.
 - Esta colaboración incluye la provisión de asistencia técnica sobre la naturaleza y necesidades de los estudiantes con impedimentos y estrategias de intervención, entre otros. a los maestros de educación física regular de parte de los especialistas en educación física adaptada, supervisores de educación física y de educación especial, según sea necesario.
 - Es importante proveer el tiempo a ambos maestros para desarrollar, planificar, coordinar y realizar actividades en conjunto de las cuales se beneficien todos los estudiantes de la comunidad escolar.
 - Si un maestro de educación física regular observa y evidencia un rezago significativo en el desarrollo motor de un estudiante, al compararlo con sus pares de la misma edad en la sala general de clases, podrá referirlo por conducto del director de la escuela o el supervisor de zona de educación especial, a una evaluación sobre
-

educación física adaptada. Redactará un informe donde evidencia el rezago en las destrezas.

- El especialista en educación física adaptada evaluará al estudiante con impedimento en colaboración con el maestro de educación física regular, utilizando varios instrumentos de demostrada validez y confiabilidad, técnicas y estrategias libres de discriminación racial, cultural o de lenguaje.
- Del análisis de la evaluación, el COMPU desarrollará el PEI o las áreas del PEI que sean necesarias, a fin de que el estudiante reciba el servicio.
- El maestro de educación física tiene el derecho por ley, al igual que el resto de los maestros, a tener acceso al PEI y a la información que es necesaria para ofrecer los servicios al estudiante. No se requiere una autorización expresa a estos efectos y le aplican todas las disposiciones de confidencialidad.
- En la evaluación del estudiante de educación especial que toma la clase de educación física regular se otorgará nota. En los casos que el estudiante esté ubicado en salón a tiempo completo y reciba educación física regular, no se otorgará nota, se completará el Informe de Progreso de Estudiantes de Educación Especial Atendidos por el programa de Educación Física Regular, cada diez (10) semanas (anejo 3).

Toda la información relacionada a la provisión de servicios para estudiantes de Educación Especial se encuentra en el Documento de Trabajo de Educación Física Adaptada, adscrito a la Secretaría Asociada de Educación Especial.

5. Programa del Maestro de Educación Física

- a) El programa de trabajo del maestro de educación física debe proveer la flexibilidad necesaria para satisfacer las necesidades de los estudiantes en cada núcleo escolar.
 - b) La clase de educación física será ofrecida por especialistas en la materia.
 - c) Deberá asignarse maestro para ofrecer la clase en todos los niveles PK-3, 4-6, 7-9, 7-12, 10-12 o en las escuelas que sean K-5, K-8 y 6-8, 9-12 o cualquier otra modalidad. Además, independientemente de la modalidad deberá asignarse maestros del K-3, 4-5 y 6-8 de manera que se cumpla con la Ley 146.
-

- d) No se asignará grupo de salón hogar al maestro.
- e) En las escuelas que no cuenten con cancha bajo techo, se recomienda que los cursos de educación física se lleven a cabo en las mañanas, para así evitar mayor exposición a los rayos ultravioletas.

Se recomienda los siguientes modelos de programa de trabajo, sugiriendo la **columna I.** como **primera opción**, de manera que se desarrollen en las escuelas todas las fases del Programa de Educación Física y se provea a todos los estudiantes oportunidad de participación en actividades de movimiento:

MODELOS DE PROGRAMAS PARA EL MAESTRO

Organización K-3	Organización K-3	Organización PK-3
1 Periodo grupo K de treinta (30) minutos. 4 Periodos de clases de cincuenta (50) minutos. 1 Periodo de capacitación profesional de cincuenta (50) minutos. 1 Periodo de intramural y/o *proyectos Especiales de Vida y Saludable treinta (30) minutos. ** Uno de los dos o ambos en das.	3 Periodos de clases cincuenta (50) minutos. 1 Periodo de intramural 1 Periodo de * Proyectos Especiales de Vida Activa y Saludable de cincuenta (50) minutos. 1 Periodo de capacitación profesional de cincuenta (50) minutos.	1 Periodo grupo K de treinta (30) minutos. 1 Periodo grupo Pre K de treinta (30) minutos. 4 Periodos de clase de cincuenta (50) minutos. 1 Periodo de capacitación profesional de cincuenta (50) minutos.
* Ley 235: Protocolo de prevención de sobrepeso y obesidad.		

Organización 4-5	Organización 4-5	Organización 4-5
<p>4 Periodos de clases de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural y/o *proyectos Especiales de Vida y Saludable sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos. ** Uno de los dos o ambos días alternos.</p>	<p>5 Periodos de clases sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p>	<p>3 Periodos de clase de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural</p> <p>1 Periodo de * Proyectos Especiales de Vida Activa y Saludable de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de cincuenta (50) minutos.</p>
<p>* Ley 235: Protocolo de prevención de sobrepeso y obesidad.</p>		

MODELOS DE PROGRAMAS PARA EL MAESTRO

Organización 4-6	Organizacion 4-6	Organizacion 4-6
<p>4 Periodos de clases de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural y/o *proyectos Especiales de Vida y Saludable sesenta (60) minutos. ** Uno de los dos o ambos en días.</p>	<p>5 Periodos de clases sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p>	<p>3 Periodos de clase de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural</p> <p>1 Periodo de * Proyectos Especiales de Vida Activa y Saludable de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de cincuenta (50) minutos.</p>
<p>* Ley 235: Protocolo de prevención de sobrepeso y obesidad.</p>		

Organización 6-8	Organización 6-8	Organización 6-8
<p>4 Periodos de clases de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural y/o *proyectos Especiales de Vida y Saludable sesenta (60) minutos.</p> <p>** Uno de los dos o ambos días alternos.</p>	<p>5 Periodos de clases sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p>	<p>3 Periodos de clase de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural</p> <p>1 Periodo de * Proyectos Especiales de Vida Activa y Saludable de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de cincuenta (50) minutos.</p>
* Ley 235: Protocolo de prevención de sobrepeso y obesidad.		

MODELOS DE PROGRAMAS PARA EL MAESTRO

Organización 7-9	Organización 7-9	Organización 7-9
<p>4 Periodos de clases de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural y/o *proyectos Especiales de Vida y Saludable sesenta (60) minutos.</p> <p>** Uno de los dos o ambos días alternos.</p>	<p>5 Periodos de clases sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p>	<p>3 Periodos de clase de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural</p> <p>1 Periodo de * Proyectos Especiales de Vida Activa y Saludable de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de cincuenta (50) minutos.</p>
* Ley 235: Protocolo de prevención de sobrepeso y obesidad.		

Organización 9-12	Organización 9-12	Organización 9-12
<p>4 Periodos de clases de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural y/o *proyectos Especiales de Vida y Saludable sesenta (60) minutos.</p> <p>** Uno de los dos o ambos días alternos.</p>	<p>5 Periodos de clases sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p>	<p>3 Periodos de clase de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural</p> <p>1 Periodo de * Proyectos Especiales de Vida Activa y Saludable de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de cincuenta (50) minutos.</p>
* Ley 235: Protocolo de prevención de sobrepeso y obesidad.		

MODELOS DE PROGRAMAS PARA EL MAESTRO

Organización 10-12	Organización 10-12	Organización 10-12
<p>4 Periodos de clases de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural y/o *proyectos Especiales de Vida y Saludable sesenta (60) minutos.</p> <p>** Uno de los dos o ambos días alternos.</p>	<p>5 Periodos de clases sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p>	<p>3 Periodos de clase de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural</p> <p>1 Periodo de * Proyectos Especiales de Vida Activa y Saludable de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de cincuenta (50) minutos.</p>
* Ley 235: Protocolo de prevención de sobrepeso y obesidad.		

Organización 7-12	Organización 7-12	Organización 7-12
<p>4 Periodos de clases de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural y/o *proyectos Especiales de Vida y Saludable sesenta (60) minutos.</p> <p>** Uno de los dos o ambos días alternos.</p>	<p>5 Periodos de clases sesenta (60) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de sesenta (60) minutos.</p>	<p>3 Periodos de clase de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de intramural</p> <p>1 Periodo de * Proyectos Especiales de Vida Activa y Saludable de cincuenta (50) minutos.</p> <p>1 Periodo de capacitación profesional de cincuenta (50) minutos.</p>
* Ley 235: Protocolo de prevención de sobrepeso y obesidad.		

6. Vestimenta

El estudiante utilizará vestimenta apropiada, incluyendo calzado deportivo, de acuerdo al tipo de actividad en la cual participe, teniendo en consideración la seguridad, comodidad y decoro.

El director escolar durante el proceso de matrícula, orientará a los padres, madres o encargados sobre la vestimenta del estudiante.

El maestro podrá hacer uso de pantalones cortos hasta la rodilla, dependiendo del tipo de actividad, observará las normas que estén establecidas.

7. Certificado de Salud

Aquellos estudiantes con alguna condición específica de salud, le presentarán al maestro de educación física un certificado médico con recomendaciones, sobre el tipo de actividad que puede llevar a cabo, si alguna.

- La estructura organizacional del Departamento de Educación provee a cada distrito escolar un facilitador docente, el cual tendrá, según la política pública vigente dentro de sus responsabilidades las siguientes funciones: Asesorar a directores y maestros sobre el diseño de programas ajustados a las necesidades y experiencias de los estudiantes. Asesorar a los maestros sobre métodos de enseñanza, así como sobre la preparación de

materiales y el uso de equipo para la docencia. Proveer orientación sobre la preparación de planes de enseñanza individualizada, impartir programas de mejoramiento profesional para el personal docente y el personal de apoyo a la docencia de las escuelas. Asesorar a los directores y los consejos escolares sobre formas de evaluar el desempeño de maestros. Colaborar con los directores de escuelas en la preparación de programas para estudiantes con rezago académico o en riesgo de abandonar la escuela. Orientar a los directores sobre procedimientos para evaluar el aprovechamiento de los estudiantes. Asesorar a los directores y maestros sobre el diseño de cursos especiales para alumnos de alto rendimiento académico o con habilidades especiales. Colaborar con los centros de desarrollo profesional en la implantación curricular. Otras funciones relacionadas al puesto incluidas en la forma DE-16. Que incluye: Facilitar la fase interescolar y participar del proceso de organización y desarrollo del Calendario Interescolar. Participar del proceso de solicitud de facilidades deportivas para la fase interescolar. Realizar inventarios de necesidades de servicios básicos para la fase interescolar; oficialidad, uniformes, seguridad, servicios médicos, transportación y alimentos. Participar del proceso de revisión de las normas de funcionamiento del Deporte Escolar. Realizar inventarios y peticiones de equipos necesarios para la operación de la fase interescolar. Conservar y mantener en buenas condiciones los materiales y equipo deportivo. Tabulación de los resultados de las actividades intramurales y deportivas interescolares.

Los maestros de Educación Física de todos los niveles deben apoyar la gestión de los colegas de otras disciplinas a través del Modelo Ecléctico de Comunidades Profesionales de Aprendizaje (MECPA) para la consecución de los objetivos trazados en los respectivos planes comprensivos escolares auténticos.

Este documento deroga cualquier **Carta Circular Núm. 13-2013-2014** Política Pública sobre la Organización del Programa de Educación Física en las Escuelas Elemental y Secundarias del Departamento de Educación de Puerto Rico y cualquiera otra directriz que sea inconsistente con lo establecido en la presente.

Se requiere el fiel cumplimiento de estas directrices.

Cordialmente,



Rafael Román Meléndez

Secretario

Apéndice 3

Informe de Progreso

Estudiantes de Educación Especial atendidos por el Programa de Educación Física Regular

Semana 10 _____ 20 _____ 30 _____ 40 _____

Nombre del Estudiante _____

I. Área motriz favor de anotar las destrezas con el estudiante y arcar la respuesta que aplique.

a. Descripción general de las destrezas

- 1. _____ N\D _____ Inicio _____ En desarrollo _____ Domina
- 2. _____ N\D _____ Inicio _____ En desarrollo _____ Domina
- 3. _____ N\D _____ Inicio _____ En desarrollo _____ Domina
- 4. _____ N\D _____ Inicio _____ En desarrollo _____ Domina
- 5. _____ N\D _____ Inicio _____ En desarrollo _____ Domina
- 6. _____ N\D _____ Inicio _____ En desarrollo _____ Domina
- 7. _____ N\D _____ Inicio _____ En desarrollo _____ Domina
- 8. _____ N\D _____ Inicio _____ En desarrollo _____ Domina
- 9. _____ N\D _____ Inicio _____ En desarrollo _____ Domina
- 10. _____ N\D _____ Inicio _____ En desarrollo _____ Domina

II. Área Cognoscitiva: Marque la respuesta que aplique.

- 1. Realiza exámenes teóricos. SI _____ NO _____
- 2. Se le ofrecen acomodos y adaptaciones. SI _____ NO _____
- 3. Realiza exámenes prácticos. SI _____ NO _____
- 4. Asimila el material teórico ofrecido. SI _____ NO _____
- 5. Contesta preguntas oralmente sobre el material de la clase. SI _____ NO _____
- 6. Realiza asignaciones y proyectos. SI _____ NO _____

III. Área social: Marque la respuesta que aplique

- 1. Comparte con sus compañeros de clase. SI _____ NO _____
- 2. Juega en armonía. SI _____ NO _____
- 3. Participa de las actividades de la clase. SI _____ NO _____
- 4. Presta atención, sigue las instrucciones y reglas. SI _____ NO _____
- 5. Realiza la tarea asignada. SI _____ NO _____
- 6. Respeta y cuida el equipo. SI _____ NO _____
- 7. Mantiene conducta apropiada. SI _____ NO _____

Nombre del Maestro Educación Física Regular

Firma del Maestro

Fecha